

ARTICULO 6.- El señor Orlando M. Arias Regalado, queda designado Auxiliar Consular del Consulado de la República Dominicana en Nueva York, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Julio A. Medina.

ARTICULO 7.- EL señor Armando Rosa, queda designado Auxiliar Consular del Consulado de la República Dominicana en Nueva York, Estados Unidos de América, en sustitución de la señora Felicia Polanco y Polanco.

ARTIUCULO 8.- Quedan derogados los Artículos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, del Decreto No.975-00, de fecha 13 de octubre del año 2000.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1240-00 que nombra al señor Claudio Cabrera Espaillat, Asistente Especial del Presidente de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1240-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Claudio Cabrera Espaillat, queda designado Asistente Especial del Presidente.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA